



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1206/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2222

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de junio de 2021

URIEL ARMANDO PAREDES PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08051PAP001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 79.404 Metros cúbicos	4	640	643	24283600	24283603
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.579 Metros cúbicos	1	645	645	24283604	24283604
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.673 Metros cúbicos	1	644	644	24283605	24283605

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Ases. Nieves Rogam...
01/07/21

Chihuahua, Chih. A 28-Jun-21

C.M.C. GUSTAVO HEREDIA SAPIEN
ENCARGADO DE DELEGADO FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN CHIHUAHUA.
PRESENTE

Distribucion de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

	VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
	TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 Y/O PESO			Inicial	Final
	MADERA EN ROLLO	79.407	58.5	4	640	643
	PALILLO	2.674	1.97	1	644	644
	CAJAS DE EMPAQUE	2.579	1.9	1	645	645
	TOTAL	84.66	62.37	6	640	645

CODIGO DE IDENTIFICACION T08051PAP001

PROMEDIO DE CARGA POR VEHICULO: 20 M3

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 26-Jun-21

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 62.37

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 135.739, ENCINO _____, TASCATE _____, OTRAS _____

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 84.66, ENCINO _____, TASCATE _____, OTRAS _____

EL CENTRO ESTA SIENDO OPERADO POR:

- TITULAR
- ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la informacion de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

Atentamente
 Protesto lo necesario

Representante del Centro

Uriel A. Paredes P.

